



## Detecta ASF anomalías en la Profepa por \$30 millones

JARED LAURELES

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades en el ejercicio de recursos públicos a cargo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), donde quedó pendiente por aclarar el destino de 30 millones 675 mil pesos.

El organismo no acreditó que contó con la “documentación justificativa y comprobatoria que sustente el ejercicio” de los recursos aplicados mediante 135 cuentas por liquidar certificadas por 25 millones 540 mil pesos, según la segunda entrega de informes individuales correspondientes a la cuenta pública 2022.

Además, las cifras que la Profepa reportó en la nómina del ejercicio 2022 “no son coincidentes” con las presentadas en el estado del ejercicio del presupuesto, ya que presenta cantidades en demasía por 10 millones 989 mil pesos y de menos por 3 millones 545 mil pesos.

La ASF –encargada de auditar al gobierno federal– detectó que el organismo adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) realizó pagos de más en los conceptos de aguinaldo, prima vacacional y quinquenio por un

millón 189 mil pesos, así como por las condiciones generales de trabajo en el pago de días económicos no disfrutados a 365 empleados por 52.9 mil pesos.

La Profepa tampoco acreditó la entrega de vales electrónicos y en papel por 399 mil pesos que adquirió para su personal, como parte de las prestaciones en las condiciones generales de trabajo de la Semarnat, por concepto del Día del Padre, Día de la Secretaría, festejo de Fin de Año, Día de la Madre, Día del Niño, medidas de Fin de Año, Día del Trabajador de la secretaría y del empleado del mes.

En el caso de las aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste), correspondientes al seguro de cesantía y edad avanzada, al Fondo de la Vivienda (Fovissste), al Sistema de Ahorro para el Retiro, depósitos para el ahorro solidario, cuotas para el seguro de vida del personal civil y cuotas para el seguro colectivo de retiro, se observó que los registros en las partidas presupuestarias no coinciden con los recibos emitidos por dichas instancias y no se acreditó el entero de las retenciones del impuesto sobre la renta por 59 mil pesos.

Por lo anterior, la ASF hizo 14 observaciones –de las cuales siete resultaron en promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria–, nueve recomendaciones y cuatro pliegos de observaciones.